



RESOLUCION - R - N° 2 07 - 92

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 15 MAY 1992

Expte. N° 636/87

VISTO:

El resultado de la Licitación Pública N° 01/92, que trata de la venta de un vehículo Renault 6, modelo 81; y

CONSIDERANDO:

Que en la presente Licitación se dió cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en el Reglamento de Contrataciones de la UNSa., aprobado por resolución N° 553-89;

Que corresponde tener en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación en su informe de fecha 13 de Abril de 1992;

Que el presente caso se encuadra en el artículo 14 de la Ley N° 23.569 - Régimen Económico Financiero de la Universidades Nacionales;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
ad-referendum del CONSEJO SUPERIOR  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Adjudicar la presente Licitación Pública N° 01/92, al Sr. Pedro LOPEZ ALCOBENDAS, D.N.I. N° 12.553.291, con domicilio en calle Los Cardones 486 - Tres Cerritos de esta ciudad, por la venta de un vehículo Renault 6 GTL, modelo 81, carrocería o bastidor 914-12594, N° 3612975 - Dominio A 057573 por el importe total de Pesos Un Mil Doscientos (\$ 1.200.-)

ARTICULO 2º.- Disponer que, previo al retiro del vehículo, el adjudicatario deberá abonar en Tesorería General de esta Universidad, la suma de Pesos un mil doscientos (\$ 1.200.-).

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que la Dirección de Patrimonio deberá realizar las gestiones pertinentes de baja y transferencia del vehículo vendido, los gastos de transferencias son a cargo del comprador.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a las Direcciones de Contabilidad, Tesorería General y de Patrimonio y Suministros para su toma de razón y demás efectos.-



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

Cra. MAYOR ALVARENGO de MAGADAN  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR